

ORDENANZA N° 35/2015

VISTO:

La nota remitida por la Dirección de vivienda de la Municipalidad de Tupungato donde solicita que se modifique las ordenanzas correspondiente a la afectación del uso Público de las calles del Proyecto habitacional denominado "Nuestra Casa " y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita modificar las Ordenanzas N° 40/2011, 56/2012 y 40/2013 en sus denominaciones de calles como de superficies.

Que es fundamental modificarlas con el objetivo de cumplimentar la documentación técnica a fin de continuar con futuros planes de vivienda.

Que tales arterias fueron liberadas al dominio público bajo las normas legales aprobadas y mencionadas anteriormente por este Cuerpo

Que por lo anteriormente expuesto este Honorable Cuerpo considera modificarlas para ser remitidas a la Dirección de Registro de la Públicos.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Modifíquese la Ordenanza N° 40/2011 en su Artículo 1° el que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1): Cámbiese la denominación de la calle pública como Fracción D a, **Calle N° 11, 1 a (Parcial) y 2 a (Parcial), modificando la superficie que consta de 3428,12m2**, según Plano de Mensura y Fraccionamiento de fs. 2 del Expte. N° 3008-MT-2011 – DIRECCIÓN DE VIVIENDA – SOLICITA AFECTACIÓN A CALLE PÚBLICA DE LA FRACCIÓN D DEL INMUEBLE RUTA PROVINCIAL 99 CORDÓN DEL PLATA – Inscripción de Dominio Folio Real Mat. 352 229/14 AS. A-1 – Padrón de Rentas 14-09280-3 – Padrón Municipal 07-6171-0 – Nomenclatura Catastral 14-99-00-0700-642694-0000-1

ARTÍCULO 2): Modifíquese la Ordenanza N° 56/2012 en su Artículo 1° el que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2) Aféctese al uso público las calles del inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 99 y Calle El Álamo, en un todo de acuerdo al Expediente N° 3.124-MT-2012, Caratulado "AFECTACIÓN DE CALLES DEL INMUEBLE UBICADO EN RUTA PROVINCIAL N° 99 S/N – ESQUINA CALLE EL ÁLAMO S/N", y según se detalla a continuación:

- **Calle N°20, fracción de terreno ofrecida de 7.639,69m2.**
- **Calle N°13, fracción de terreno ofrecida de 1.909,85m2.**
- **Calle N°4, fracción de terreno ofrecida de 1.200,32m2.**
- **Calle N°5, fracción de terreno ofrecida de 1.199,68m2.**
- **Calle N°1, fracción de terreno ofrecida de 3.364,32m2.**

- Calle N°14, fracción de terreno ofrecida de 1.671,42m2.
- Calle N°7, fracción de terreno ofrecida de 1.616,64m2.
- Calle N°6, fracción de terreno ofrecida de 1.419,25m2.
- La fracción de terreno ofrecida destinada a Calle N°14, tiene una afectación de ensanche de 4,00mts. de ancho por 68mts., con una superficie de 272,00m2.
- Las fracciones ofrecidas son parte de la propiedad de la Municipalidad de Tupungato – Registrada en Catastro Municipal, Padrón Municipal 7-6469/00, con una superficie de 371.454,57 m2, según Plano de Mensura N° 6.357 – Nomenclatura Catastral 14-99-00-0700-642694-0000-1 – Padrón de Rentas 14-09280/3 – Inscripta en el Registro en Folio Real Matricula N°352229, Asiento A-1, Tupungato con fecha 05/01/2011.

ARTICULO 3): Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial y reparticiones correspondientes para informar las modificaciones realizadas.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a un día del mes de octubre del año dos mil quince.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentador:  09/10/2015

Hora: 12:00 ... Folio N°

Escribo de

Se Adjunta

Recibido por 